

RESOLUCIÓN No. 018

Dr. Iñigo Salvador Crespo
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución No. 016 de 15 de enero de 2019, el Procurador General del Estado, en cumplimiento a lo que establece el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2019;
- Que mediante memorando No. 033-PGE-CNP-2019 de 13 de febrero de 2019, el Coordinador Nacional de Planificación realizó las reformas al Plan Operativo Anual 2019, en lo referente a los procesos de servicio sondeo de opinión para el fortalecimiento de la Procuraduría General del Estado y servicio de actualización de la imagen institucional;
- Que mediante Resolución No. 017 de 21 de febrero de 2019, el Procurador General del Estado, Subrogante, en cumplimiento a lo que establece el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobó la primera reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2019;
- Que el Director Nacional Financiero, Subrogante, con memorando No. 077-DNF-2019 de 22 de febrero de 2019, remitió al Director Nacional Administrativo una copia de la reforma tipo INTRA 1 No 12 validada el 22 de febrero de 2019, la que modificó el presupuesto de la Procuraduría General del Estado en el Grupo de Gasto 53 "Bienes y Servicios", por el valor de \$ 70.178,26;
- Que con memorando No. 060-DNA-UI-2019 de 26 de febrero de 2019, la Jefe de Informática solicitó al Director Nacional Administrativo la modificación en el PAC 2019, para que se unifiquen los dos rubros de los procesos de contratación de los servicios de reubicación de access points y mantenimiento de equipos conmutadores de datos red interna de la Procuraduría General del Estado;
- Que mediante memorando No. 062-CI-2019 de 13 de marzo de 2019, el Coordinador Institucional, Encargado, solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero, Encargado, la reforma al PAC 2019 para las

contrataciones de los servicios de sondeo de opinión para el fortalecimiento de la Procuraduría General del Estado y servicio de actualización de la imagen institucional;

- Que con memorando No. 050-CNP-2019 de 14 de marzo de 2019, el Coordinador Nacional de Planificación realizó la reforma al Plan Operativo Anual 2019 para la contratación del servicio de mantenimiento de equipos conmutadores de datos red interna de la Procuraduría General del Estado;
- Que el Subdirector Administrativo mediante memorando No. 008-SA-2019 de 15 de marzo de 2019, remitió al Director Nacional Administrativo la matriz para la segunda reforma al Plan Anual de Contratación 2019 de la Procuraduría General del Estado;
- Que mediante memorando 286-DNA-2019 de 15 de marzo de 2019, el Director Nacional Administrativo solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero, Encargado, se gestione la aprobación de la máxima Autoridad, de la segunda reforma al Plan Anual de Contrataciones 2019, con el fin de iniciar los procesos de contratación que fueron identificados en el memorando 008-SA-2019 de 15 de marzo de 2019; además, remitió la matriz en el formato establecido por el Servicio Nacional de Contratación Pública;
- Que mediante memorando No. 042-CNAF 2019 de 18 de marzo de 2019, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero, Encargado, solicitó al Director Nacional de Asesoría Jurídica Institucional, la elaboración de la resolución de la segunda reforma al Plan Operativo Anual de Contrataciones 2019;
- Que mediante memorando No.050-DNAJI-2019 de 20 de marzo de 2019, el Director Nacional de Asesoría Jurídica Institucional remitió al Coordinador Nacional Administrativo Financiero, Encargado, el proyecto de la segunda reforma al Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Procuraduría General del Estado;
- Que mediante memorando 044-CNAF-2019 de 20 de marzo de 2019, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero, Encargado, solicitó al Procurador General del Estado la aprobación de la segunda reforma al Plan Anual de Contrataciones 2109, así como su publicación en el Portal del Servicio Nacional de Contratación Pública y en la página web de la Procuraduría General del Estado;
- Que el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *"(...) El Plan Anual de Contrataciones podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que*

junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec, salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia...”;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 3 letra k) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado y el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la segunda reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio económico 2019, conforme la matriz adjunta, misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2. Encargar a la Dirección Nacional Administrativa la publicación de la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y en la página web de la institución.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición y publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D. M. a, 22 MAR 2019



Dr. Iñigo Salvador Crespo
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019
REFORMADO AL 22 DE MARZO DE 2019



VALOR INICIAL PAC \$ 1,917,879.82

MNO.	PART. PRESUP.	CPC	T. COMPRA	T. RÉGIMEN	TIPO DE PRODUCTO	CAT. ELECCIÓN.	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. MEDIDA	COSTO U.	V. TOTAL	PERIODO	PAC		REFORMAS PAC		PAC REFORMA AL 22/03/2019	OBSERVACIONES		
														AL 15/02/2019	EXCLUIR	INCLUIR	PERIODO DISMINUIR			MONTO INCREMENTAR	
1	5302411701	83700014	SERVICIO ESPECIAL	ESPECIAL	N/A	NO	RÉGIMEN ESPECIAL POR SELECCIÓN	SERVICIO DE SONDEO DE OPINIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	1.00	Unidad	14,285.00	14,285.00	CI	14,285.00				0.00	REFORMA: Se reforma partida presupuestaria, tipo de contratación, CPC y valor inicial JUSTIFICATIVO MEMORANDO: 062-CI-2019		
2	5302041701	51119916	SERVICIO ESPECIAL	ESPECIAL	N/A	NO	RÉGIMEN ESPECIAL POR SELECCIÓN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	1.00	Unidad	14,285.00	14,285.00	CI	14,285.00		X		14,285.00	JUSTIFICATIVO MEMORANDO: 062-CI-2019		
3	5307041701	87130011	SERVICIO COMUN	COMUN	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS COMPUTADORES DE DATOS RED INTERNA DE LA PGE	1	Unidad	26,785.71	26,785.71	CI	26,785.71				30,357.14	REFORMA: Se consolida valor del proceso Rubricación access points JUSTIFICATIVO MEMORANDO: 060-DNA-UI-2019-050-CNP-2019		
4	5301051701	423900212	SERVICIO COMUN	COMUN	NORMALIZADO	NO	MINIMA CUANTIA	REPLICACION DE ACCESS POINTS PLANTA CENTRAL	1	Unidad	3,571.43	3,571.43	CI	3,571.43		X		3,571.43	JUSTIFICATIVO MEMORANDO: 068-DNA-UI-2019-050-CNP-2019		
TOTAL													3,571.43	17,856.43							

RESUMEN REFORMAS PAC

VALOR TOTAL PAC PRIMERA REFORMA AL 21/02/2019	\$ 1,910,863.34
VALOR TOTAL PAC SEGUNDA REFORMA AL 22/03/2019	\$ 1,925,146.34

Elaborado por:	Yulder Rivero Administrador	Sup. Miguel Villiers
Revisado por:	Yvett Orozco Mariscal Administrador	Maribel Domínguez Reyes
Aprobado por:	Concepción Mariscal Administrador	Fco. Armando Martínez